

Guayaquil, 13 de mayo del 2019.-

Señor,
Eduardo Jorge Adum Nehme
Ciudad.-

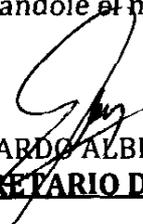
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BABY'S S.A., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como VICEPRESIDENTE de la misma, por el período de CINCO AÑOS, con las facultades fijadas en el estatuto social de la misma, específicamente en el artículo vigésimo.-

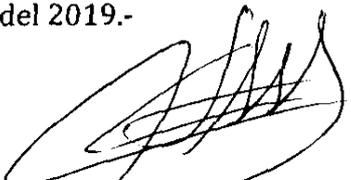
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal de la compañía de la forma señalada en el título V del estatuto social de la compañía.-

La compañía se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 28 de marzo de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de mayo de 1988.-

Deseándole el mayor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,


EDUARDO ALBERTO ADUM WATED
SECRETARIO DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de Vicepresidente, para el que he sido designado, siendo de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía.- Guayaquil 13 de mayo del 2019.-


Eduardo Jorge Adum Nehme
C.C.: 0917936577

Los datos de esta
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.



NUMERO DE REPERTORIO:22.316
FECHA DE REPERTORIO:15/may/2019
HORA DE REPERTORIO:14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **BABY'S S.A.**, a favor de **EDUARDO JORGE ADUM NEHME**, de fojas **22.249** a **22.252**, Registro de Nombramientos número **6.362**.

ORDEN: 22316




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de mayo de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0013445
